ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO № 3225	Parral, <u>OS</u> de <u>COLIO</u> de 20 <u>13</u> —
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
SECRETARIA	DECRETO:	
		Otórgase la PatenteDE CONSTRUCTOR CIVIL
		a nombre de LUIS FELIPE
	TORRES RETAMAL	
	RUT 14.018.735-6 ubicado en	URRUTIA Nº 375
OAIGINAL:	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales.	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
AL AL	SECRETARIO MUNICIPAL	Anótese, transcríbase y cumplase. ALCALDESA " ADMINISTRADOR I VAN DAMINO HETNANDEZ AMORIOE DE KRAZOMENA ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GADA E DICO	Distribución: SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMP, PRAT - Fono 461416 - PARRAL	